

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022



## FUENTE NORMATIVA

- Ley 2159 de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. ARTÍCULO 67. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y las demás entidades estatales deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos de los traslados terrestres, aéreos, marítimos y fluviales que requieran para su funcionamiento, atención de emergencias no misionales, gestiones de coordinación y todas aquellas actividades que requieran para el desarrollo de sus funciones...".
- Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno(...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)".
- Decreto 473 de 2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".
- Circular Interna 010-2021 de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".



# PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta global de personal de la Función Pública, al mes de junio de 2022 estaba conformada por 222 cargos distribuidos de la siguiente manera: libre nombramiento y remoción - 42 cargos, carrera administrativa - 22 cargos y provisionalidad - 158 cargos.



## PLANTA PERSONAL

2022

2021

VARIACIÓN %

Cargos ocupados a junio

222

234

-5,13



## CONTRATOS

Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales)

07

08

-12,50

Fuente: Información Grupos Gestión Humana y Gestión Contractual

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, se presentó disminución en la planta de personal del 5.13% respecto al mismo periodo de la vigencia 2021. Igualmente, se celebraron siete (7) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa. Frente al mismo periodo de la vigencia anterior, se registra una reducción del 12.5%.

Mediante Acuerdo N° 340 del 2 de junio del 2022 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Acuerdo No. CNSC-50 del 10 de marzo de 2022, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022”, el cual quedará así: cuarenta y nueve (49) cargos en la modalidad de ascenso, ciento dieciséis (116) en la modalidad de abierto, de los cuales cuatro (4) no requieren experiencia.

El Acuerdo en mención se encuentra publicado en el sitio web de la CNSC, enlace SIMO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

## VACACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".



Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión de Talento Humano, se observa que al mes de junio, doce (12) servidores reportan dos (2) periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar.

El Grupo de Gestión de Talento Humano gestionó la programación efectiva de los servidores que tenían más de (2) dos periodos de vacaciones en el trimestre anterior, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

## HORAS EXTRAS

El gasto por este concepto, corresponde al tiempo extra laborado por los conductores de Función Pública:

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN %
Valor horas extras	\$19.824.725	\$6.346.294	212,38%
Número de horas	1711	602	184,22%

Fuente: Información Grupo Gestión Humana - reporte SIIF

En el periodo evaluado, se presenta incremento del 212,38% en el gasto de horas extras, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, equivalente a 1711 horas; este aumento obedece al retorno presencial de los directivos y personal de las áreas a la Entidad, lo que activó aún más la prestación del servicio de los conductores.

Acorde con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 961 de 2021, la Entidad pago en el trimestre hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor.

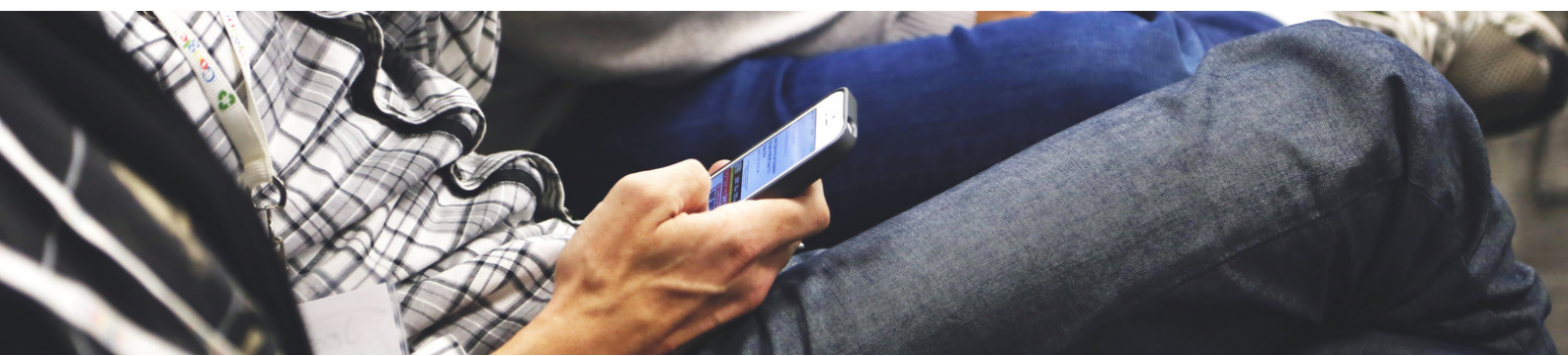
# COMISIONES Y VIÁTICOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN%
PROYECTO TERRITORIAL	\$68.393.405	\$9.401.183	627.50
FUNCIONAMIENTO	\$908.309	\$97.977	827.26

Fuente: Información Grupo Gestión Humana

El proyecto territorial, registra un incremento del 627,50% frente al mismo periodo de la vigencia 2021, representado en los siguientes objetos que soportan los desplazamientos: asistir en representación de Función Pública al Congreso Nacional de Municipios, en la ciudad de Cartagena (Bolívar), capacitar a los nuevos jefes de control interno de las entidades de los Departamentos del Vaupés, Guainía, Chocó, Tolima, Huila, Quindio, Magdalena y Norte de Santander, apoyo al equipo de Función Pública en la realización de la feria acercate, a través de la revisión del material de comunicación para publicar en redes, brindar apoyo a la estrategia de fortalecimiento institucional con el Ministerio del Interior, DNP y ESAP, para los Esquemas Asociativos Territoriales de Antioquia y Chocó implementación del decreto 1033 de 2021 y Sistema de Registro, participar en jornada de seguimiento de la Estrategia de Acción Integral en Territorio 2022 con el Director General del DAFP, los directores técnicos y el equipo central de la Estrategia para definir alcances, metodología y metas al cierre de gobierno, en la ciudad de Bogotá, socializar y exponer la propuesta de documento previamente elaborado por el grupo de expertos contratados por Función Pública para el programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos, entre otros.

El gasto por comisiones y viaticos por funcionamiento en el segundo trimestre de 2022 fue de \$908.309, generado por la participación en la conferencia del CLAD y la presencia en las bodegas de la Sociedad de Activos Especiales SAE, para recibir dos (2) vehículos asignados a Función Pública en calidad de destinación provisional, acorde con resolución No. 446 del 31 de marzo de 2022, entre otros.



# SERVICIOS PÚBLICOS

En el periodo evaluado se registran los siguientes gastos por concepto de energía, telefonía y acueducto, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN %
Energía	\$41.432.160	\$40.398.569	2.56%
Telefonía	\$16.597.400	\$10.693.206	55.21%
Acueducto	\$2.034.652	\$1.561.777	30.28%

Fuente: reporte obligaciones SIIF

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

La variación más representativa se reporta en el servicio de telefonía, por el pago del periodo facturado entre el 27 de marzo y el 26 de junio de 2022 y el retorno del personal de manera presencial a la Entidad.

De otra parte, el servicio de acueducto y alcantarillado registra un incremento del 30.28%, por el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 12 de mayo de 2022.



# VEHÍCULOS OFICIALES

Al mes de junio Función Pública, cuenta con once (11) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, la Subdirección, la Secretaría General y las Direcciones Técnicas.

A continuación, se describen los pagos efectuados por concepto de combustible y mantenimiento y las variaciones frente a la vigencia anterior:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN %
Combustible	\$14.950.214	\$2.941.235	408.30%
Mantenimiento	\$10.732.946	\$11.960892	-10.27%

Fuente: reporte obligaciones SIIF

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el gasto de combustible del 408.30%, frente al mismo periodo de la vigencia 2021. El incremento por este concepto, obedece al retorno presencial de los directivos y personal de las áreas a la Entidad, lo que activó aún más la prestación del servicio de los vehículos.

El concepto de mantenimiento de vehículos, reportó una disminución del 10.27%, respecto al segundo trimestre de la vigencia 2021.



Mediante Resolución 446 de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE, se asignaron en destinación provisional al servicio del Departamento Administrativo de la Función Pública, los vehículos MERCEDES BENZ GLE D - camioneta - placas JCQ - 111 y DODGE JOURNEY - camioneta - placas EBM - 680, los cuales están al servicio de la Dirección General y al Grupo de Gestión Administrativa, respectivamente.

El parque automotor de la Función Pública esta conformado por once (11) vehículos, cinco (5) de ellos corresponden a destinación provisional de la SAE y seis (6) son de propiedad de la Entidad.

# PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

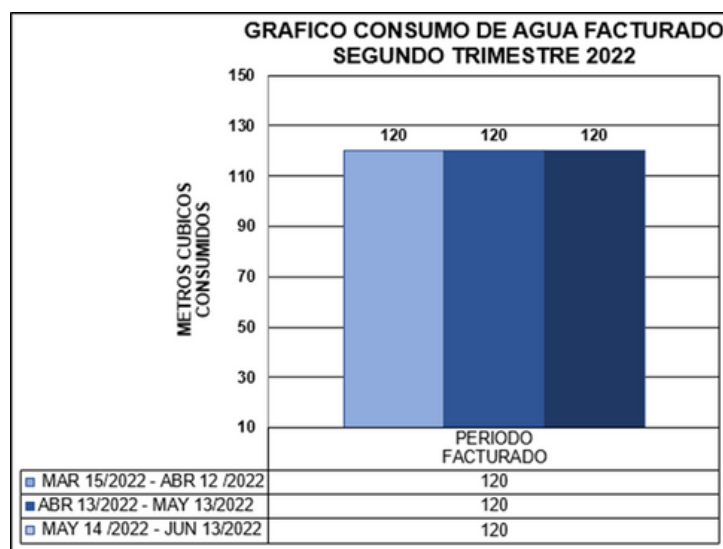
Teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, para el año 2022, en donde se inicia el retorno presencial paulatino del personal o parte de éste a las instalaciones físicas de la entidad y por no corresponder a las mismas condiciones de la emergencia sanitaria y económica vivida en el año 2021, no se efectúa una comparación objetiva de las cifras, a través de los indicadores establecidos en el PAGA 2022. Por lo anterior, se reporta el análisis y avance de las metas del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental - PAGA, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia:

## PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO “EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA”

**OBJETIVO:** Reducir y economizar el recurso natural, para brindar un futuro sostenible a las generaciones futuras.

**META:** Mantener un consumo moderado con respecto al año 2021: 1.321 m<sup>3</sup> (2% de las 1.321 m<sup>3</sup> del año 2021).

En el segundo trimestre de la presente vigencia, se registra un consumo de agua de 360 m<sup>3</sup>.



Fuente: Informe seguimiento PAGA 2022 Grupo Gestión Administrativa

Se han llevado a cabo actividades de aseo y desinfección de las áreas de la entidad de manera permanente. El consumo va en aumento en razón a que, por las medidas internas de retorno parcial a la entidad, se ha registrado asistencia a las oficinas de 250 personas, incluyendo contratistas, servidor públicos y usuarios.

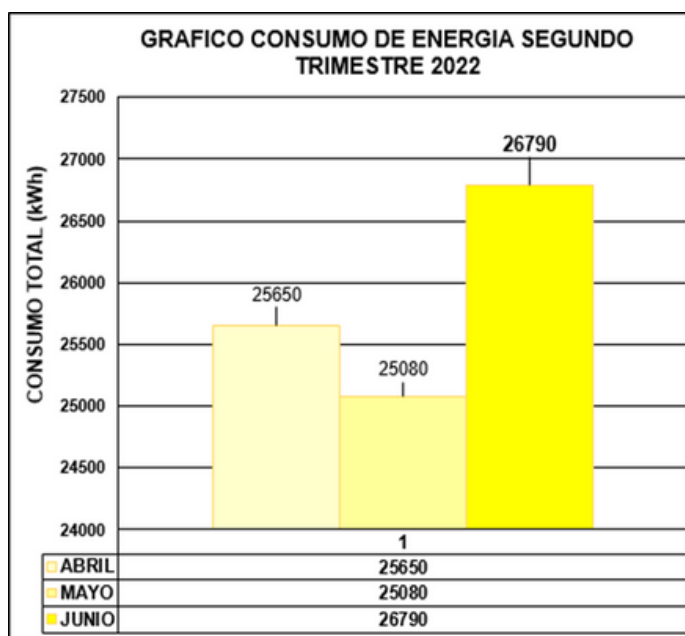


## PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO ENERGÉTICO “AHORREMOS LA ENERGÍA”

**OBJETIVO:** Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

**META:** Mantener el consumo registrado en la vigencia anterior y propender por una reducción del 2% en el consumo respecto al año 2021 y acorde al nuevo marco legal que se establezca: 287.974 Kwh (Reducir el 2% de las 287.974 Kwh del año 2021)

El consumo de energía en el segundo trimestre de la vigencia 2022 fue de 77.520 kWh, tal como se muestra a continuación:



Fuente: Informe seguimiento PAGA 2022 Grupo Gestión Administrativa

Con respecto a la meta de consumo total al mes de junio, reporta un avance del 26,91 % del acumulado del 100% y 128.820 kWh en lo que va transcurrido del año.

El Grupo de Gestión Administrativa informa, que el consumo de energía en el segundo trimestre se vio incrementado en la medida que se efectuaron reuniones presenciales y semi-virtuales en Función Pública, lo que generó mayor acceso de personal a la entidad. Así mismo, sigue existiendo un consumo regular porque la mayoría de equipos de cómputo se están manejando a control remoto y el centro de cómputo está a plena capacidad, con lo cual se está garantizando la prestación del servicio.

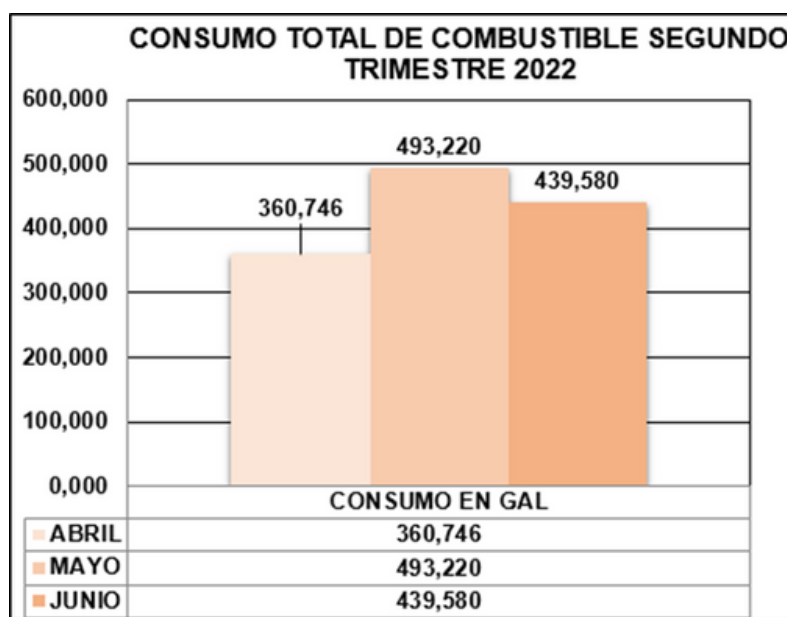


## PROGRAMA DE CONSUMO EFICIENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES “MENOS ES MÁS”

**OBJETIVO:** Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>).

**META:** Mantener el consumo de combustible respecto al año 2021 proporcionalmente al número de vehículos y contribuir con el medio ambiente: 3.979 Galones (mantener los 3.979 Galones del año 2021)

El consumo de combustible en el segundo trimestre de la vigencia 2022 fue de 1.293,54 galones, relacionados a continuación:



Fuente: Informe seguimiento PAGA 2022 Grupo Gestión Administrativa

Con respecto a la meta de consumo total año, se registra al mes de junio un 61,03 % del acumulado del 100% y 2.428,21 galones en lo transcurrido de la vigencia.

El GGA acota que es importante tener en cuenta que la reducción de las medidas sanitarias y de bioseguridad frente al Covid -19 por parte del Gobierno Nacional y local, vienen permitiendo mayor movilidad en la ciudad y mayor retorno del personal a laborar presencialmente, y por ende el consumo de combustible de los vehículos para la vigencia del año 2022, se proyecta con incrementos.



## PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL “CERO PAPEL”

**OBJETIVO:** Reducir el consumo de papel utilizado por los servidores de Función Pública, mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

**META:** Mantener el consumo registrado en la vigencia anterior: 184 resmas (de las 184 del año 2021).

El consumo de papel en el segundo trimestre de la vigencia 2022, fue de 49 resmas.

Frente a la meta de consumo total año, se reporta al mes de junio un 53,3 % del acumulado del 100% y 98 resmas en lo transcurrido de la vigencia 2022.

## PROGRAMA DE AHORRO DE TELEFONÍA.

**OBJETIVO:** Realizar de manera eficiente el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

**META:** Mantener el valor del consumo correspondiente a la vigencia anterior: \$66.742.899. (\$66.742.899 del año 2021).

El consumo de telefonía en el segundo trimestre de la vigencia corresponde a \$15.974.656.

Respecto a la meta de consumo total año, se registra al mes de junio un 46,43% del acumulado del 100% y \$ 30.988.849 en lo corrido del año.

## PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS “MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE”

### Consumo de tóner

**META 2022: 43 unidades de tóner (43 unidades del año 2021)**

El consumo de tóner del segundo trimestre ascendió a 13 unidades.

Frente a la meta de consumo hasta el mes de junio, se reporta avance del 44,19% del acumulado del 100% y 19 tóneres en lo que transcurrido del año.

### Manejo de residuos aprovechables y no aprovechables

Durante el periodo evaluado, se reporto generación de los siguientes residuos:

- Residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio y plástico) 848 kg
- Residuos no aprovechables 2193 kg
- Residuos orgánicos 139 kg

Respecto a los residuos peligrosos, en el trimestre se generó un total de 19.06 kg de luminarias, pilas y tóner.

## Conclusiones y Recomendaciones

- El Grupo de Gestión de Talento Humano en conjunto con la Secretaria General y la Oficina de Control Interno, gestionó la programación efectiva de los servidores que tenían más de (2) dos periodos de vacaciones en el trimestre anterior, atendiendo la normatividad vigente, en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978 y las recomendaciones en seguimientos anteriores emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 961 de 2021, la Entidad pago en el segundo trimestre de 2022 hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, la cual contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022. El sitio web para el reporte del primer semestre de 2022, estará habilitado a partir del 25 de julio y se cerrará el 5 de agosto de la presente vigencia.

Projected Monthly Income		Actual Monthly Income		Projected Balance	Actual Balance	Difference
Income 1	€ 2,500.00	Income 1	€ 3,000.00			
Extra income	€ 500.00	Extra income	€ 2,500.00			
<b>Total monthly income</b>	<b>€ 3,000.00</b>	<b>Total monthly income</b>	<b>€ 500.00</b>			
Income 1	€ 3,000.00	Income 1	€ 3,000.00			
Extra income	€ 500.00	Extra income	€ 3,000.00			
<b>Total monthly income</b>	<b>€ 3,500.00</b>	<b>Total monthly income</b>	<b>€ 3,000.00</b>			
Projected Cost	Actual Cost	Difference	Projected Balance	Actual Balance	Difference	
€ 1,500.00	€ 1,400.00	€ 100.00				
HOUSING						
Mortgage or rent	€ 60.00	€ 100.00	€ (40.00)			
Phone	€ 50.00	€ 60.00	€ (10.00)			
Electricity	€ 200.00	€ 180.00	€ 20.00			
Gas	€ 50.00	€ 48.00	€ 2.00			
Water and sewer			€			
Cable			€			
Waste removal			€			
Repairs			€			
			€ 1,788.00			

